

**Departamento de Córdoba**  
**Concejo de San Jerónimo de Montería**  
**RESOLUCIÓN N° 447 DEL 2023**

03 DE OCT DE 2023

**"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION 406 DE 2023"**

**LA COMISION ACCIDENTAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA CONSTITUIDA PARA LA VERIFICACION DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL CARGO DE PERSONERO, RESOLUCION 406 DE 2023 DEL CONCEJO DE MOTERÍA.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 Constitución Política, artículo 35 de la ley 1551 de 2012, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Sentencia C-105 de 2013 y la Resolución 406 de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que con base en la resolución No 406 de 2023 del 01 de septiembre de 2023, se dio inicio al concurso público de Méritos para la elección del personero municipal de Montería.

Que, del 04 de septiembre de 2023 al 17 de septiembre de 2023, se realizó la convocatoria pública, para que todos los ciudadanos interesados en el presente concurso de méritos participaran enviando su hoja de vida a la corporación.

Que, del 18 de septiembre de 2023 al 22 de septiembre de 2023, se mantuvo abierta la fase de inscripciones para los aspirantes interesados en el presente concurso de méritos, en donde se recibieron un total de CUARENTA Y DOS (42) hojas de vida a través de los medios dispuestos por el Concejo de Montería para tal fin.

Que conforme al numeral 2.3 de la Resolución No 406 de 2023, se dispuso la creación de una comisión accidental designada por la presidencia de la corporación, conforme el artículo 67° numeral 8 del acuerdo 021 de 2018, la cual debía llevar a cabo la verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos de los aspirantes.

Que la Comisión informada en el inciso anterior se creó mediante la resolución No 428 del 15 de abril de 2023 y se designaron CINCO honorables concejales con la finalidad de realizar la verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos de los aspirantes.

Que el desde el día 29 de septiembre 2023, se reunió la comisión accidental para llevar a cabo la verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos y la documentación, adoptando el estudio material de las CUARENTA Y DOS (42) hojas de vida recibida, contrastándolas una a una con los requisitos contenidos en el numeral 2.2.1. de la resolución 406 de 2023, a fin de determinar la lista de admitidos.

Que conforme al cronograma establecido en el numeral 8 de la Resolución 406 de 2023 expedida por el Concejo de Montería, corresponde realizar la publicación de la lista de admitidos.

Que el de hoy 03 de octubre de 2023 la comisión accidental creada para llevar a cabo la verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos de los aspirantes procede a publicar el listado de admitidos.



*Departamento de Córdoba*  
Concejo de San Jerónimo de Montería  
RESOLUCIÓN N° 447 DEL 2023

03 DE OCT DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION 406 DE 2023"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Téngase como el listado de admitidos al presente concurso de méritos las siguientes personas:

1	1.057.903.355	ADMITIDO
2	1.045.426.794	ADMITIDO
3	78.032.397	ADMITIDO
4	1.065.007.956	ADMITIDO
5	1.110.214.407	ADMITIDO
6	1.136.888.171	ADMITIDO
7	1.067.901.242	ADMITIDO
8	50.948.084	ADMITIDO
9	1.067.912.444	ADMITIDO
10	78.753.583	ADMITIDO
11	73.160.616	ADMITIDO
12	1.053.785.856	ADMITIDO



*Departamento de Córdoba*

Concejo de San Jerónimo de Montería

RESOLUCIÓN N° 447 DEL 2023

03 DE OCT DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION 406 DE 2023"

13	1.067.856.518	ADMITIDO
14	1.067.928.508	ADMITIDO
15	1.067.928.664	ADMITIDO
16	12.264.956	ADMITIDO
17	10.776.116	ADMITIDO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** No admitir al presente concurso los siguientes aspirantes por las razones informadas en la tabla.

18	1.038.335.470	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA.
19	72.343.833	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA
20	10.774.548	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA A MANO.
21	78.024.252	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA A MANO.



*Departamento de Córdoba*  
Concejo de San Jerónimo de Montería

**RESOLUCIÓN N° 447 DEL 2023**

03 DE OCT DE 2023

**"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION 406 DE 2023"**

22	15.645.242	INADMITIDO	- NO TIENE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CSJ
23	8.512.224	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA
24	1.038.337.458	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA
25	1.067.993.660	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA A MANO.
26	1.067.926.157	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA.
27	11.105.448	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA A MANO.
28	1.066.729.302	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA.
29	1.143.335.857	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA A MANO.
30	10.779.723	INADMITIDO	- NO APORTO CERTIFICADO DE REDAM
31	13.853.403	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFF, EDITADA.



Departamento de Córdoba  
Concejo de San Jerónimo de Montería

RESOLUCIÓN N° 447 DEL 2023

03 DE OCT DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION 406 DE 2023"

32	1.064.983.078	INADMITIDO	- FALTO FIRMA EN LA DECLARACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES.
33	78.030.550	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA A MANO.
34	1.067.866.911	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA A MANO.
35	79.958.036	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA.
36	50.937.884	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA.
37	1.064.985.290	INADMITIDO	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP Y CON DESTINO A LA PERSONERÍA - SUBSANAR DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL.
38	18.918.760	INADMITIDO	- NO APORTÓ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES.
39	1.098.638.292	INADMITIDO	- NO APORTO CERTIFICADO DE MOROSOS CUOTA ALIMENTARIA REDAM.
40	73.571.722	INADMITIDO	- REGISTRA SANCIÓN DISCIPLINARIA DE PROCURADURÍA



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

RESOLUCIÓN N° 447 DEL 2023

03 DE OCT DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION 406 DE 2023"

			GENERAL DE LA NACIÓN.
41	98.668.914	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP
42	1.022.032.414	INADMITIDO	- HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO DESCARGADA DE LA PÁGINA DE LA DAFP, EDITADA A MANO.

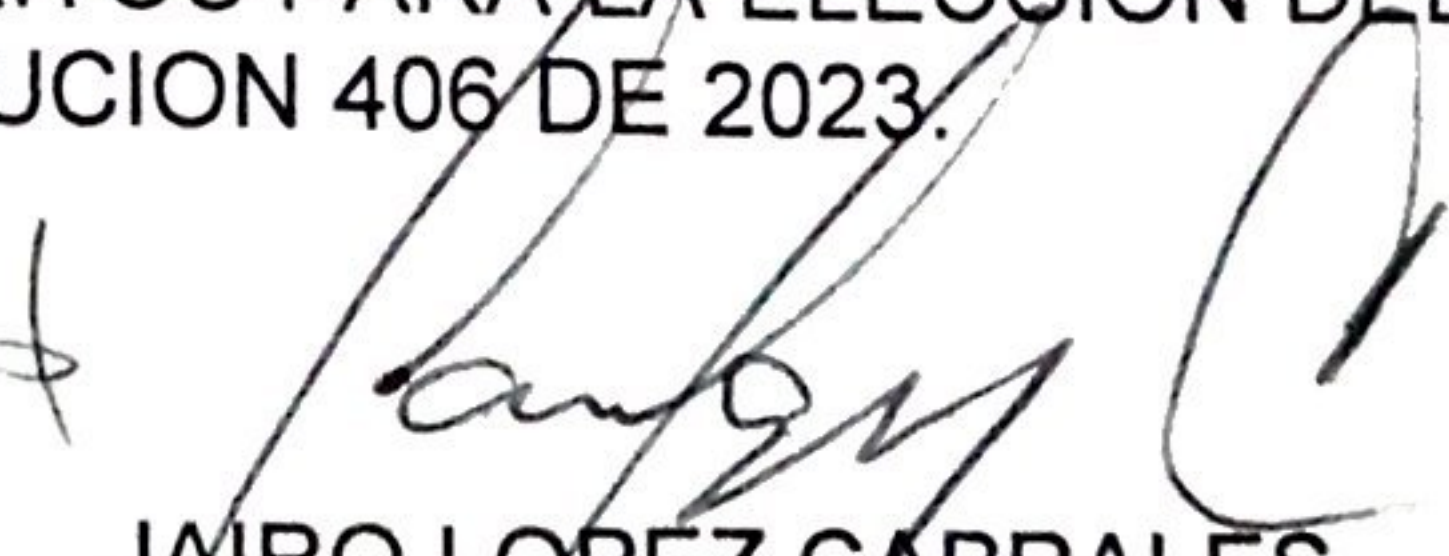
**ARTÍCULO TERCERO:** CONFIERASE el término de DOS días, contados del 04 de octubre hasta el 05 de octubre de 2023, hasta las 6:00 p.m. para presentar el recurso de reposición pertinente a los aspirantes.


Dada en Montería, a los tres (03) días del mes de octubre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

COMISION ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACION DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL CARGO DE PERSONERO, RESOLUCION 406 DE 2023.

  
EDER PASTRANA MUÑOZ  
PRESIDENTE.

  
JAIRO LOPEZ CABRALES  
CONCEJAL.

  
JUAN H. ROIS DEREIX  
CONCEJAL.

  
MARIA ANGELICA CORREA T.  
CONCEJAL.

DEVIER ACOSTA PIMIENTA.  
CONCEJAL.